



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CON
CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DÍA 20 DE JULIO DE 2023.**

1ª convocatoria: 20 de julio de 2023 a las 17:00

2ª convocatoria: 20 de julio de 2023 a las 18:00

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Declaración de eventos musicales de especial proyección cultural y turística.»
Fecha	20 de julio de 2023

Señores asistentes. -

Sr. Alcalde-Presidente. - D. GENARO ORTA PÉREZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Dª ANA MARÍA VIEIRA CONTRERAS	SÍ
Dª ANTONIA GRAO FANCA	SÍ
D. CARLOS GUARCH LEÓN	SÍ
D. EMILIANO CABOT DÍAZ	SÍ
D. FRANCISCO BORJA RUÍZ-CASTIZO MIRABENT	SÍ
D. FRANCISCO ZAMUDIO MEDERO	SÍ
D. GERARDO DAMIÁN RAMOS TIERRA	SÍ
Dª ISABEL LÓPEZ DÍAZ	SÍ
Dª ISABEL MARIA MARTÍNEZ CEADA	SÍ
D. JERÓNIMO JESÚS SOSA SOSA	SÍ





D. JOSE ALEJANDRO PÉREZ BOA	SÍ
D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ	SÍ
D. JOSÉ PÉREZ CANTO	NO
D. MANUEL MORÓN LÓPEZ	SÍ
D ^a MARIA BOTELLO LUIS	SÍ
D ^a MARIA CARMEN BELTRÁN GARCÍA	SÍ
D ^a MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ SUÁREZ	SÍ
D ^a MARÍA LUISA GARCÍA OROPESA	SÍ
D. TOMÁS ABREU LÓPEZ	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: D. José Pérez Canto.	

Secretaría

D^a MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA

En el Salón de Plenos, siendo las 17:20, del día 20 de julio de 2023, se reúnen los señores reseñados arriba, diecinueve de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal al que han sido debidamente convocados.

Motivo: «Declaración de eventos musicales de especial proyección cultural y turística.»

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Genaro Orta Pérez, y actúa como Secretaría la Oficial Mayor-Secretaria, D^a María Dolores Muñoz Mena. También asiste el Sr. Interventor, D. Iván Vázquez Romero.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: Apreciación de la urgencia.

El Sr. Alcalde toma la palabra, para decir: Como hemos explicado anteriormente, la urgencia se da porque tenemos los conciertos en fechas próximas y tenemos que hacer la declaración de eventos de especial proyección cultural precisamente para cumplir con la normativa que nos exige, en este caso, la Junta de Andalucía, y por eso la premura de esta convocatoria.





El Sr. Alcalde procede a dar paso a las intervenciones, en primer lugar a la Sra. Portavoz perteneciente al Grupo Municipal Independiente de La Figuereta, Dña. Antonia Grao Faneca que rehusa.

Seguidamente, el Sr. Portavoz perteneciente al Grupo Municipal Popular, D. Emiliano Cabot Díaz, interviene para decir: En primer lugar, gracias por la información en la reunión que tuvimos el otro día donde nos puso un poco al día. Ahora después tenemos tiempo de hablar sobre esto.

Sobre la urgencia de la moción, vamos a votar a favor, pero entendemos que es un hecho que no es repentino, que viene producido desde hace mucho tiempo y que, nos falta explicación para poder entender el por qué se vota hoy en concreto y no con anterioridad, porque parece que ha venido esta denuncia pero los problemas persistían desde hace tiempo y, por lo que nos está contando y lo que vemos y lo que hemos vivido, parece que se veía venir ahora mismo, porque es un asunto que no es una sorpresa.

Nada más.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde indicando: La urgencia lo he comentado antes fuera del Pleno, precisamente para evitar la posible demanda que tenemos en este Ayuntamiento por lo penal por dos entidades, en este caso, el hotel y una asociación de vecinos, y lo que pretendíamos era hacer las negociaciones posibles hasta el último segundo y por eso la tardanza.

También es verdad que todas estas cosas se puede hacer con mucha premura, pero también es verdad que hemos tenido un proceso de elecciones, hemos tenido bastantes cosas por medio y afortunadamente o desafortunadamente las cosas se dan en los tiempos que tenemos.

¿Qué se podría haber traído antes? Evidentemente que sí, pero bueno, lo traemos ahora porque es obligación nuestra traer la urgencia y entendíamos que después del Pleno orgánico es lo primero que teníamos que hacer.

Podríamos haber esperado la semana que viene, pero como tenemos conciertos en esta entendíamos que debería hacerse de forma urgente. Por eso la premura.

Seguidamente se procede a la votación y, por unanimidad de los señores asistentes, es aprobada la urgencia de la moción.

PUNTO SEGUNDO: Aprobar, si procede, la declaración de eventos musicales de especial proyección cultural y turística.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir: Sabéis que en aquellos eventos que se exceden de los decibelios, el Ayuntamiento tiene la obligación de hacer una catalogación de estos mismos, dándole la figura de eventos musicales de especial proyección cultural y turística.

En este año, visto las demandas previas y visto la posibilidad de conciliar el ocio en Isla Cristina con el descanso de los vecinos, se han reducido bastante los eventos como veníamos haciendo en años anteriores.

Por eso, en este caso, con el informe positivo también del Jefe del Servicio del área de Festejos y Cultura del Ayuntamiento, hemos tenido a bien traer los eventos que ya explicó la Sra. Secretaria: el 21 de julio, Miguel Poveda, el 22 de julio, Karmanfest, el 28 de





julio, GIRA WE LOVE, el 29 de julio, MUSIC FEST, y los días 11 y 12 de agosto la Fiesta de los 80.

La mayoría son eventos que tienen poca incidencia en el tema sonido y están enfocados a un público también muy variado, tanto a nivel familiar como también a nivel de juventud en otro tipo de concierto, y, evidentemente, la Fiesta de los 80, que es una fiesta que además tiene amplia trayectoria en nuestro municipio. Evidentemente es una de las actividades que más relevancia tiene en el verano isleño y en el que entendemos que, además de estos dos días que son específicos de fiestas y de conciertos, tendrán también la posibilidad, como han hecho en anteriores años, de promocionar lo que sería el club a través de otras actividades que no tienen incidencia musical.

La Sra. Grao Faneca toma la palabra para indicar: En principio no voy a intervenir.

Seguidamente, es el Sr. Cabot Díaz el que interviene para comentar: En principio estamos de acuerdo con usted que las fiestas de Isla Cristina no se negocian más. Creemos que el Ayuntamiento tampoco se tiene que poner a negociar con cualquiera en este caso.

Entendemos la responsabilidad que tiene el Ayuntamiento con los vecinos, entendemos que debe existir un balance entre el descanso y el ocio. Somos una ciudad turística, creemos, adulta, en la que cabe todo el mundo y ni somos una ciudad dormitorio ni tampoco somos Magaluf, en Mallorca. Tenemos que intentar mediar para que todo el mundo, la máxima gente posible, tenga sitio en Isla Cristina para pasar sus vacaciones. Creo que tiene que ser el objetivo de todos, no de otros.

También interpretamos que tenemos el recinto ferial con unas instalaciones que ahorran mucho dinero a cualquier promotor. Es decir, todo el mundo sabe que las instalaciones del recinto ferial tienen facilidades para preparar cualquier evento musical y que no la tiene un campo de fútbol. Pero esa responsabilidad, o ese gasto económico, tiene que correr a cuenta del promotor, pero que eso no redunde en el descanso de los demás el tema de que un promotor pueda ahorrarse un dinero o no. Si el espacio es el campo de fútbol, pues igual el evento es menos rentable.

Creo que es un acierto empezar a mirar otros enclaves para distribuir un poco la carga a todos los vecinos de las molestias que puedan ocasionar a aquellos que vienen a descansar.

Estamos de acuerdo con todas las actuaciones que dinamizan y sirven de atractivos turísticos. Nosotros sí pensamos que debe haber el máximo de conciertos, pero, como he dicho, ahora mismo tenemos que intentar que se distribuya la carga de ruido y de molestias, a quien le pueda molestar, porque no a todo el mundo evidentemente le molesta, y que se reparta entre varias zonas como tenemos en Isla Cristina.

Por último, también hablamos de estos seis eventos y los metemos en el mismo saco. A nosotros nos parece que todo el mundo tiene derecho a divertirse. Pero aquí hay una diferenciación importante, que es la Fiesta de los 80, que es un evento que es de un equipo de fútbol, benéfico, en el que participan tres hermandades y en el que participa una mayoría de gente de Isla Cristina importante durante dos días y que tiene una historia y una trascendencia ya que es muy superior, creo, a los demás eventos que se realizan. No obstante, por eso, me gustaría que tuviera quizás un trato un poco más especial.

Por ahora, eso sería todo.

Perfecto, indica el Sr. Alcalde. Además creo que el tratamiento que tiene la Fiesta de los 80, precisamente por esa singularidad que tiene, lo mantiene, y no solamente lo



mantiene sino que además es así. De hecho el festival ha ido creciendo cada año y la participación y la colaboración de este Ayuntamiento, en cualquier Corporación, siempre ha sido total y absoluta. De hecho, hemos sido nosotros los que hemos propuesto también al organizador del evento que haya determinadas actuaciones que salgan de la especial protección de proyección cultural precisamente por el tema del sonido, pero no significa en modo alguno que no la vaya a realizar. Otra cosa es que, evidentemente, haya que cumplir una normativa, los horarios son los que son y nosotros no podemos irnos más allá de aquello que los técnicos nos están diciendo que la norma nos permite, que son las 2 de la mañana.

Así que, no le quepa a usted la menor duda de que el tratamiento hacia lo que se organiza en Isla Cristina con la gente de Isla Cristina siempre ha tenido un trato, no digo de favor porque no puede ser, o sea, que nosotros tenemos siempre ese tacto porque a nosotros nos interesa, porque socialmente, como usted bien dice, no solamente está el club de fútbol sino también hay muchísimas hermandades alrededor que nutren su presupuesto gracias a este tipo de actividades.

Así que, para nosotros es vital.

Se procede a la segunda ronda de intervenciones con la Sra. Grao Faneca y ésta dice: Nosotros estamos de acuerdo en que se hayan tenido que reducir los eventos, como bien se ha dicho aquí antes, por el bien y el descanso de los vecinos.

Pero sigo opinando, y lo he dicho en privado y lo digo ahora públicamente, que es una pena que nos tengamos que privar de una serie de conciertos que podíamos tener y disfrutar todos los isleños. Isleños que tienen ganas de tener estos conciertos aquí en Isla Cristina.

Nosotros somos una población de veintitantos mil habitantes y no podemos ofrecerle solamente a la gente que nos visita sol y playa. Tenemos que ofrecer algo más que sol y playa.

Es una pena que por una serie de personas que nos visitan, no digo todas pero algunas, que piensan que vienen a veranear a un sitio solamente para descansar y no piensan que en esa ciudad donde van a descansar tiene sus fiestas, sus normas, y que cuando se va a veranear hay que aceptarlas.

Este año, y el pasado también, se tuvo que reducir toda una serie de eventos que serían importantes que se celebrasen en Isla Cristina porque eso conlleva que viene gente de fuera, que dejan dinero en Isla Cristina, que dejan dinero en los restaurantes; y que tengamos que privarnos de ello por una serie de denuncias que hemos tenido que soportar, tendrá que soportarlo el Alcalde actual, pero que lo hemos tenido que soportar los Alcaldes anteriores como quien os habla ahora mismo, sin hacer nada que sea ilegal, sin cometer ninguna serie de delitos, y nos hemos tenido que someter a unos juicios por lo penal, simplemente por hacer una serie de actividades en Isla Cristina y darles a los isleños una serie de actos que ellos piden y que son buenos tenerlos. Por ello, no hemos visto tres Alcaldes ante los tribunales denunciados penalmente. Y tú dices; qué hemos hecho para que estemos denunciados penalmente, me parece muy fuerte.

No hemos hecho nada, no hemos cometido ninguna ilegalidad, no nos hemos llevado nada. Simplemente traer conciertos a Isla Cristina y que, en lugar de terminar a las 2 de la mañana haya terminado a las 3 o las 4 de la mañana. Estamos en un verano, poca gente a la una de la noche está acostada, poquísima, porque además ni apetece.

Y eso es lo que hoy nosotros vamos a tener que aprobar por obligación porque no nos queda otra solución, ninguna. Pero no es porque nos guste.

Indiscutiblemente no me gusta nada, en absoluto, y sé que habrán personas que me estén escuchando y se sientan ofendidas por mi opinión, que es muy válida como la suya



de querer denunciar a un Ayuntamiento porque se traiga una serie de eventos.

Ahora los conciertos terminarán a las dos, y cuando vengan mucha gente de fuera, qué hacemos los Ayuntamientos con esa afluencia de personas que vienen al concierto. ¿Se cierra el concierto y ahora se quedan en la calle? ¿Qué hacemos con ellos? ¿Dónde van? A dar ruido a la calle, porque vamos, no los van a llevar al otro lado del puente para que se vayan y escoltados por la policía. Lo que nos faltaba. Por eso me veo obligada a aprobarlo, pero no estoy convencida de ello.

Por supuesto que la Fiesta de los 80 llevan muchos años celebrándose en Isla Cristina y todos los Alcaldes que hemos estado, como ha dicho el Sr. Alcalde, le hemos tenido un trato muy especial. Muy especial por la situación y el por qué se celebra ese evento. Es una ayuda para el club y todo lo que sea apoyar a entes o clubes, como el de Isla Cristina, bienvenido sea. No se puede apoyar económicamente de otra manera, pero lo apoyamos haciendo que se pueda celebrar esta fiesta y que, todo lo que necesite y todo lo que esté a nuestro alcance, ponérselo a su disposición. Siempre lo hemos hecho.

El Sr. Cabot ha dicho que tenemos un recinto ferial que es maravilloso para dar los conciertos -indiscutiblemente es maravilloso- y que eso hace que la empresa se ahorre una serie de gastos porque lo tienen todo preparado; y habla del campo de fútbol, pero yo pienso que es lo mismo. Alrededor del campo de fútbol también viven personas, muchas personas, muchas viviendas. Pienso que si se les molesta a los vecinos que viven aquí detrás del recinto ferial y se molesta a las personas que vienen al hotel, no creo que sean menos importantes esas personas que viven alrededor del campo de fútbol. Para mí son tan importantes como las que vive aquí detrás del recinto ferial.

En Isla Cristina tenemos el terreno que tenemos. No podemos crecer por ningún lado. A no ser que hagamos un recinto flotante... Hoy vi en la tele que habían hecho en no sé dónde una cárcel flotante. Pues vamos a tener que hacer un recinto flotante ahí en medio de la ría para que no moleste a nadie porque otro sitio no tenemos. Es una isla como muy poquito terreno y no podemos extendernos a ningún otro lado que no sea el mar.

Entonces la solución no es pasarlo al campo de fútbol o al recinto. La solución es que las personas se mentalicen que estamos en una ciudad que necesita hacer sus actividades de verano y que podemos reducir el horario. Pero lo que no se debería de reducir nunca son las actividades, esa es mi opinión, y por supuesto, ni muchísimo menos, entrar en el tema de una fiesta local de una patrona de una localidad, de si las actividades, de los cacharritos... pues ya es lo que nos faltaba, vamos, ya cerramos y ponemos ciudad dormitorio ahí en un cartel: Isla Cristina, ciudad dormitorio; es lo que nos faltaría.

Con esto quiero decir que nos vemos obligado a aprobarlo pero que no estamos de acuerdo con esta actitud. Lo que pasa es que no nos queda más remedio si no nos queremos ver constantemente ante los tribunales con denuncias penales.

Nada más, muchas gracias.

Continúa el Sr. Cabot Díaz con su turno de intervención, diciendo: Sra. Grao, entiendo su cooperativismo, pero entienda que yo estoy dando una opinión y una sugerencia. Espero que no tenga que centrarme en que usted entienda las palabras. No solo del Equipo de Gobierno sino a usted porque entienda las palabras cuando yo las digo.

No he dicho que haya que llevarlo allí. Lo único que he dicho es que hay que repartir la carga entre todos. Sé efectivamente que vive gente allí porque vivo justo al lado. No sé dónde vive usted, pero yo justo al lado.

No me importaría que en algún momento del año haya un concierto allí. Entonces, bueno, se lo digo porque había cosas importantes que debatir y muchas cosas que han pasado, que han ocurrido, que nos lleva al punto donde estamos.





Dicho esto, creo que queda claro, pero por si acaso, queríamos advertir aquí, en esta moción, que lo que se hace es apoyar, aprobar esta catalogación de estos eventos, pero nunca, la denegación a nadie ni que tampoco se aprueba la anulación de objetivos de calidad acústica y demás.

Entiendo que cualquier reglamento que conlleva esta orden, que no haya sido comunicada, pues no entra en esta aprobación.

Solo quería determinar una cosa. Una compañera de San Fernando, la Alcaldesa, puso un post el otro día, con un concierto con 20.000 personas, diciendo: hemos conseguido pasar de una ciudad dormitorio a una ciudad de ocio.

Es decir, todo es compatible. Solo hay que trabajar. Pongámonos, nos tienen a su disposición para crear los cauces para que Isla Cristina sea una ciudad de ocio. No es aquí y punto, sino se puede trabajar. Hay tiempo y espacio.

Sí, hay espacio para hacer muchas cosas en Isla Cristina, pero solo hay que trabajar y poner las herramientas a funcionar.

Así que, nada más, nosotros, por supuesto, vamos a apoyar esta moción como no puede ser de otra manera.

Interviene, seguidamente, el Sr. Portavoz perteneciente al Grupo Municipal de Andalucía x Sí, D. Francisco Zamudio Medero, para decir: Buenas tardes a todos, a todas. Sr. Alcalde, gracias por darme la palabra.

Creo que el tema está más que debatido. Se conoce el fondo y cada grupo político en el plenario trata de explicar libremente su posición, aunque claro, se dulcifica porque estamos en un Pleno y no hablamos con la misma claridad, que es obvio, que podemos hablarlo instantes antes, por ejemplo, del Pleno, que ha habido un momento donde el Sr. Alcalde ha dado unas explicaciones de temas relacionados con la cuestión que estamos debatiendo.

Si minimizamos a lo que es el Pleno, pues efectivamente es algo que se hace usualmente. Todos los años es adaptarnos a la ley 13/1999 y al decreto que regula a los espectáculos, el 195/2007.

Y, ¿qué es lo que hacemos? Pues traer a Pleno una serie de espectáculos musicales que creemos que tiene una proyección cultural y artística muy importante para la población, para Isla Cristina, y ahí lo podemos adornar.

Evidentemente no solamente al turismo hay que darle sol y playa, que por cierto, es el 90% de lo que quiere el turismo, por muchas monsergas que se hable. Lo que quiere la mayoría es sol y playa. Parece que, a veces, para valorar más lo complementario ponemos en muy segundo lugar lo que realmente quiere el turista para la costa, que viene a la costa para sol y playa. Tenemos una playa magnífica, una arena magnífica y un montón de horas de sol, y eso lo vendemos espléndidamente.

Pero queremos también actividades complementarias junto en el territorio, en los pueblos que tenemos al lado, con nuestra gastronomía, con todo lo bueno que tenemos, con el carácter de la gente, el puerto más importante de Andalucía... Todo esto son adornos pero fundamentales.

Pero hay algo que todos los pueblos también merecen, y es que las actividades culturales artísticas y musicales se puedan celebrar. Y ahí está el problema, que estos dos instrumentos normativos ante una ley y un decreto, permite a los Ayuntamientos... Creo que el Alcalde ahí no lo ha dicho, tampoco es abogado y no tiene por qué, el giro es al contrario de lo que ha dicho el Sr. Alcalde.

No es porque haya un excedente en decibelios y nosotros lo catalogamos y lo declaramos de fiesta de interés cultural especial y artístico. No, es todo lo contrario. Cuando





hay unos eventos artísticos y culturales importantes para el municipio, la ley relaja el volumen de decibelios y en vez de cuarenta y cinco permite que vayamos a más decibelios.

Hago la aclaración porque este Pleno, probablemente el acta, las intervenciones de cada uno de nosotros, puedan utilizarse en otros espacios que no sea el plenario y creo que hay que matizar y por eso me he atrevido a hacer pública la matización a la Alcaldía.

Lo que hacemos, tanto el Sr. Alcalde como el Equipo de Gobierno como aquellos Concejales que aprueben esta moción hoy, es catalogar. Pero no nosotros, hay un informe en el expediente del jefe de servicio de Cultura donde dice que estos actos tienen una relevancia de una importancia que merece la pena celebrarse y están catalogados de especial interés artístico y cultural. Que quede claro también en el plenario.

No estamos decidiendo nosotros esto sí y otros no, sino los que están es porque hay un informe en el expediente que lo catalogan como tal.

Una vez que lo catalogamos en el día de hoy, que espero que salga, obviamente el Equipo de Gobierno tiene la responsabilidad de echarlo hacia adelante y así lo vamos a hacer como en otros años, pues ya tienen esa clasificación y permite la relajación de esos decibelios, de esa calidad acústica que le llaman, a 45, que es un bafle de un picú de los antiguos, como digo yo, que esa es la calidad acústica que hay ahora mismo con la normativa actual, pues permite que en vez de 45 sea más.

Como sabéis hemos tenido conversaciones. Nos hemos comunicado con los artistas que van a llevar a cabo actuación en Isla Cristina y se han comprometido a no subir los 80-90 decibelios. También no se van a ir a una exageración, sino que están comprometidos por ello.

A mí me gustaría decir dos cosas más con brevedad.

La urgencia que preguntó el Sr. Portavoz del Partido Popular, D. Emiliano, lógicamente es que la urgencia es, porque como bien sabe el Sr. Cabot y la Sra. Grao y todos los que estamos aquí, por los que no estuvieron en las reuniones con los Portavoces, es porque hemos estado negociando hasta hoy mismo.

Hoy mismo es cuando el abogado le comunicaba al Sr. Alcalde la ruptura, entre comillas, de esas negociaciones, que entiendo que más que negociación, no me gusta la palabra, con un privado, es buscar una vía de acuerdo y entendimiento para que no sea agresivo ante estas actuaciones, que lo único que pretendemos es buscar un equilibrio entre lo que es el ocio, el descanso y lo que es también que un pueblo se mueva económicamente, se desarrolle económicamente, tenga vida económica y sea atractivo para la gente.

Porque creo que nosotros no debemos de negociar con particulares estos temas, pero sí podemos buscar vías de entendimiento y vías de acuerdo.

Sí estoy de acuerdo, por el contrario, con D. Emiliano en lo que ha dicho, porque lo he entendido, no como la Sra. Grao, aunque le advierto con todo el cariño del mundo que tampoco la oposición es monolítica. No solamente va a tener usted que luchar, entre comillas, con el Equipo de Gobierno. A veces se encontrará usted con Dña. Antonia, que es más dura que el Equipo de Gobierno. Se lo anticipo, porque no sois un partido monolítico, a menos que mañana la Sra. Grao haga una pirueta y de aquí nada más que haya un equipo y otro equipo. Para eso estuvo el debate de anoche que se vio muy bien los equipos.

Dicho esto, estaba de acuerdo con lo que estaba diciendo. Isla Cristina tiene el problema que es que somos preciosos, hemos nacido del mar, una “mijita” ahí pequeñita con muy poco territorio. Independientemente de que uno lo haga mejor o peor, que se busque sinergia, que como usted alega hay que buscar fórmulas entre todos. La realidad es la realidad. Isla Cristina es muy pequeña y lo que tiene es un recinto ferial que cae en el mogollón lleno de residenciales, de hoteles y eso es muy problemático.

Otros municipios tienen otras alternativas, son municipios mucho más extensos y





pueden ir a ubicaciones para estos eventos un poco más alejados. Y nosotros tenemos ese problema.

Sí es verdad que hay otros espacios, como es el campo de fútbol, que se ha utilizado. Aquí, nuestro querido Manuel Carrasco, Lolito, ¿dónde ha venido?, al campo de fútbol. A parte han venido del “ No me pises que llevo CHANCLAS”, que de eso no os acordaréis ninguno de vosotros pero yo sí, etc. etc., hemos tenido atracciones muy interesantes y se han llevado al campo de fútbol.

Es cierto que un empresario lógicamente prefiere un recinto que tenga todo preparado porque tiene más ahorro. Pero eso no es óbice para que el Ayuntamiento oferte también otros espacios.

Es verdad, desde el punto de vista de lo que dice la Sra. Grao, de no vamos a creer que estos vecinos de aquí se pueden molestar y aquellos no, que no son unos mejores o peores. Pues no, por ahí no voy, ni creo que haya sido su intención. Pero si es verdad que al repartir la carga está un poco, entre comillas, dándole la lata a un sector de la población y en otras actuaciones a otro sector.

En esa línea lo hemos hablado y ellos mismos han planteado en los momentos difíciles, los empresarios: tenéis el campo de fútbol.

Creo que también es una alternativa que no debe de dejar de mirar la Corporación esta, en esta legislatura, en tanto en cuanto se pueda plantear también minimizar en esa zona en determinados fines de semana y trasladarlo al campo de fútbol o a otro lugar que pueda haber también. Si buscamos con ingenio, hay muy poco que pueda haber por ahí.

Me gustaría por último matizar dos cosas.

Yo creo que está bien porque, incluso, hablar de un club de Isla Cristina, hablar de hermandades, hablar del esfuerzo que mucha gente, hace desde hace muchos años por una fiesta que forma parte ya de nuestro servo cultural como es los 80, pues está bien que se diga.

El que no la mencione alguien no significa que la tenga menor o mayor consideración porque también hay veces políticamente, en este foro político, decidimos no hablar tanto de algo por aquello de no politizar demasiado algo.

Creo que los 80 está más que justificado en el mes de agosto, donde descafeinamos absolutamente ese mes desde el punto de vista de actuaciones. Sin embargo mantuvimos los 80 y así le dijimos al Presidente del club, que no solamente le buscamos una alternativa para los cuatro días que él planteaba, teniendo dos días con otras actividades alternativas que no entran dentro del paquete que vamos a aprobar, pero le permite llevar a cabo las actividades que él tenía previsto realizar en esos dos días.

A mí, y yo creo que a todos, nos interesa.

También, lo mismo que he matizado lo del Sr. Cabot con respecto a la Sra. Grao en los dos espacios, campos de fútbol, también me gustaría matizarle a la Sra. Grao un tema que creo que me lo agradecerá porque no es su intención, en absoluto. Lo he hablado muchas veces con ella.

No hagamos, que puede ocurrir, que por tres, cuatro o cinco o diez visitantes, que la maravilla que tenemos de turismo en Isla Cristina, y no solamente el turismo de hotel que viene y se va, que no tenemos ninguna relación, sino ese veraneante histórico de Isla Cristina que tiene un segundo residencial, ese más que turista que veranea con nosotros, la mayoría de ellos son personas que aman nuestro pueblo, con nuestra cultura, con nuestras fiestas y con nuestras actuaciones, que lamentablemente son una minoría aquellos que deciden venir a un sitio con dinamismo y en un verano festivo que aquí se levanta la gente a las 12 de la noche para salir, digo de la silla no de la cama, y salimos a las doce de la noche, a la una de la noche y que quiera que a la una menos cuarto estemos otra vez en casa, son pocos.

Eso quería, Sra. Grao, sobre todo porque no hay otro turno.



Lo he dicho, Sr. Zamudio, que eran todos, era una minoría lo que hay, indica la Sra. Grao Faneca.

Eso es lo que quería dejar claro para que los turistas o los veraneantes no se sientan molestos con la Corporación en general, sino que son algunos, prosigue con su intervención el Sr. Zamudio Medero.

Espero y abogamos por llegar a un entendimiento, a una vía de entendimiento, y no tener que terminar en una vía judicial donde se la juega el Sr. Alcalde principalmente, pero que también nos lo jugamos todos aquellos que votemos que sí, y lo estoy diciendo antes de que votéis que sí. ¿De acuerdo? Se la juega principalmente el Alcalde pero también hay que saber que nos la jugamos todos aquellos que votemos afirmativamente la moción.

A continuación, el Sr. Cabot Díaz, toma la palabra diciendo: he dejado claro una serie de cosas.

Nosotros solo estamos aprobando o estando de acuerdo o dando validez al informe de un técnico del Ayuntamiento. Es decir, si el señor Teniente de Alcalde nos va a comentar algo más que se nos escapa, nos gustaría que nos lo comentara.

Lo explicaré en mi última intervención, indica el Sr. Alcalde.

Nosotros estamos aquí precisamente aprobando algo que se lleva aprobando en este Ayuntamiento desde siempre. Pero la situación de este año es diferente porque hay una denuncia penal, que antes ha ido hacia los tres últimos Alcaldes o Alcaldesas de este Ayuntamiento y, que ahora además, se prolonga porque hay una serie de actividades que están previstas en Isla Cristina y que los demandantes están en su derecho de hacer, y lo hacen a través de lo penal. Esto no tendría ningún tipo de problemas o ningún tipo de cosas extraordinarias si no hubiera una demanda penal en medio.

Cuando el Sr. Zamudio dice lo que vamos a aprobar, nosotros vamos a aprobar evidentemente lo que hemos dicho al principio y lo que está en esta moción, que es: aprobar seis actividades como de especial relevancia cultural y proyección festiva, etc..., se acabó. Pero eso no es óbice para que los vecinos, los propietarios o el quien sea que haya hecho la denuncia vaya contra esta resolución. Mi responsabilidad como Alcalde es explicaros y deciros lo que hay.

Nosotros hemos optado por reducir más este año el tema de las actividades culturales y festivas, no por una razón de que no queramos, es que tenemos una demanda penal y además tenemos los abogados que nos están diciendo: oye, tenemos que cumplir con ciertos requisitos precisamente para que el juez y para quien tenga que dilucidar esto vea que hay una clara intencionalidad por parte del Ayuntamiento de reducir en un espacio, que no cumple porque son actividades musicales que exceden de los decibelios, que no sean las mismas por la que se han demandado anteriormente a los anteriores Alcaldes.

Nosotros hemos hecho un esfuerzo importante, creo, sin hablar de determinados temas, que son temas de estado como digo yo, que de las fiestas locales no se habla de las fiestas locales, no se habla en absoluto de las tradiciones municipales... no se puede hablar de eso porque son temas municipales, que tampoco por el hecho de no hablar no significa que tampoco nos lleven al juzgado con lo que quieran llevarnos. Pero lo que está claro es que eso no es ni negociable ni tratable con nadie porque son temas, como hemos hablado anteriormente, de Isla Cristina puramente.

Siempre es mejor un mal acuerdo a un buen pleito, pero también está claro que nosotros, en este caso el Equipo de Gobierno, tiene la responsabilidad de mantener y de hacer



una serie de actividades para precisamente lo que hemos dicho al principio durante todo este Pleno, que se pueda conciliar el ocio con el descanso.

Y nosotros entendemos que esta propuesta lo hace y estamos convencidos de ello. Otra cosa es que el juez diga lo contrario o que lo digan los vecinos o quien sea que lo diga. Tenemos claro que hemos reducido una serie de actividades para intentar cazar ambas cosas.

Vuelvo a decir que no se ha quitado ninguna actividad. Lo que se ha hecho es no dar cabida a más de las peticiones que había. Se han quedado las que estaban y además hemos negociado con ellos varias medidas que son y van a favor del descanso de los vecinos, que son el horario ajustado al máximo a las dos de la mañana, que es lo que nos permite también la normativa, el tema de los decibelios, con un limitador que limite a menos de 90.

Además hemos propuesto, estamos hablando de medidas que este Ayuntamiento se compromete, pero no porque haya una denuncia exclusivamente de estos señores sino porque entendemos que tenemos que buscar soluciones para poder seguir apostando por ese recinto, buscando pantallas sonoras y todo lo que haya que buscar. Evidentemente en este verano eso no es posible, pero sí hay un compromiso y si hay una sensibilidad por parte de este Equipo de Gobierno, y entiendo que por todos los que estamos aquí, de buscar soluciones para seguir utilizándose el recinto como se está utilizando hasta ahora.

También es verdad una cosa. Nosotros hemos aprobado en este Pleno hasta 16, 17 y 18 actividades en verano y la hemos considerado de especial proyección cultural y demás. Y, claro, eso es una de las razones también por la que la querrela tiene también parte de salida. Evidentemente, si hay 18 actividades y las 18 son consideradas de especial proyección cultural, no hay ninguna, son todas normales, eso es lo que nos dice.

Nuestros juristas, nuestros abogados, no dicen: esto se tiene que hacer; y nosotros hacemos caso también.

Hay una cosa que se ha dicho aquí, y no tengo ningún problema, lo dije antes fuera de Pleno y lo vuelvo a decir. Cuando traigo esto es porque estoy convencido, porque, si no, no lo traigo ni lo hablo con mis compañeros de gobierno ni lo explico antes. Vengo aquí, me callo la boca, digo dieciseis actividades y todo el mundo levanta la mano porque viva Isla Cristina festiva y pasado mañana estamos todos en el juzgado.

Creo que lo lógico es que vosotros sepáis todo desde el principio hasta el final y qué es lo que puede conllevar.

Y lo vuelvo a decir. Es verdad Sr. Cabot, lo que estamos aprobando aquí solamente son seis actividades que son de especial proyección, nada más, pero eso no es óbice para que la demanda pueda venir en contra de este propio Pleno.

Evidentemente, lo ha dicho el Sr. Zamudio y lo recalco, la responsabilidad es mayoritariamente del Alcalde, que es el que firma, y de la aprobación. Pero también tengo claro una cosa, a mí me pueden inhabilitar igual como a cualquier persona que haga algo pensando que lo que está haciendo está bien y que después resulta que la norma o un juzgado te lo anula. Pero eso no va a hacer que no tome decisiones, porque, si no, me quedo en mi casa.

Si tengo que estar pendiente de que cada cosa que hago me puede llevar al juzgado, pues mire, Emiliano, casi me quedo en mi casa, me voy a Deportes, y seguramente también me demandarán porque la pelota ha pegado en el cristal del vecino de enfrente, se le ha caído al puchero encima y se ha quemado la abuela y ha matado al perro y, en fin, al final soy yo.

Pero creo que nuestra responsabilidad va mucho más allá y nos basamos mucho en lo que nos dicen nuestros abogados. Nos basamos mucho pero también nos basamos mucho en esto porque una cosa es que pase por ser el Alcalde que puso dos placas en no sé dónde, al Alcalde que retiró la fiesta de... ya no digo la fiesta, que eso ni se toca, sino los



conciertos del barrio de fulanito. No creo que sea eso.

Creo que lo que está en el fondo de todo el mundo es que tengamos posibilidades de seguir haciendo este tipo de eventos pero sabiendo que tenemos enfrente una denuncia y que nuestros abogados están diciendo: oye, cuidado, esto no está terminado.

Por desgracia, si veis la hemeroteca, cada vez más son las denuncias por ruido que están llegando y cada vez más son los Alcaldes y técnicos inhabilitados. Eso es parte del riesgo de estar en este sillón.

Si me permite, Sr. Alcalde, dice el Sr. Cabot Díaz, y perdón, que sé que no es el orden.

Simplemente, que de verdad, que estamos sensibles a esta moción y a la problemática que hay. Solamente que aquí se está haciendo referencia a una demanda y a unos acuerdos de los que nosotros desconocemos totalmente. Entonces, entienda algún recelo cuando le hablo, que nosotros no tenemos esa información que tiene usted.

De todas formas, que somos sensibles y vamos a apoyar esta moción sin ninguna duda.

Hemos tratado de explicar, creo que desde el principio, que la Sra. Grao lo conoce más porque además ha estado también, ha habido un archivo, ha habido una ampliación de la denuncia, según dicen es una denuncia nueva, otros dicen que es una novación de la anterior... Lo cierto es que la realidad es la que es y ahora mismo nosotros tenemos que aprobar, porque tenemos el compromiso y además el convencimiento, que con lo que vamos a aprobar, damos posibilidad a que los eventos de especial protección culturales de proyección, etc..., se puedan realizar con todas las de la ley.

¿Qué pasado mañana tenemos otra demanda o tenemos tal? Pues evidentemente habrá que hacer frente a ellos y poco más. No creo que tampoco tengamos que darle tantísima importancia.

Es verdad que muchas veces en el desconocimiento o en la primera vez que viene a un Pleno, para su aprobación, y te vas a llevar por delante conmigo a otros cargos, pues no pasa nada. Estoy seguro, iba a decir una burrada, pero no, espero que no ocurra.

No tengo ganas de ser inhabilitado, todo lo contrario. Lo que tengo son ganas de seguir en la historia esta, pero, hay que ser cautos, hay que hacer las cosas creo que con cabeza y creo que lo que aprobamos hoy aquí es algo razonable para decir: estamos compatibilizando lo que es el descanso con el ocio, hemos tomado una serie de medidas que son las que son y espero que sean las que el juez dictamine como algo, si nos siguen llevando al juzgado, razonable para que eso esté compensado.

Y, terminando con los 80, es que hay cosas que, de verdad, nosotros no podemos ni negociar ni poner en duda. Pienso que el tema de los 80 es algo que es nuestro, es parte de, como decía el Sr. Zamudio, del acervo popular.

Es que la demanda iba todavía mucho más allá, pero sí es cierto, que nosotros tenemos que seguir dando vida a nuestro municipio, haciendo que los vecinos descansen pero también tengan ocio y que la parte social, que la parte cultural, que la parte festiva, que la parte de Semana Santa, clubes, etc... tengan la vida que tienen y sigan teniendo gracias a este tipo de actividades.

Hoy puede ser esto pero mañana puede ser el carnaval. Imaginaros que venga alguien que diga que le molesta el bombo y la caja a partir de las dos de la mañana. Es así y creo que eso está fuera de cualquier negociación o cualquier acercamiento.

Finalizado el debate, se procede a la votación de la moción transcrita a continuación:





Con la llegada de la época estival son solicitadas y muy demandadas en nuestra localidad las celebraciones de espectáculos musicales, fundamentalmente en el Recinto Ferial y en el Auditorio del Parque Central, en los meses de julio, agosto y septiembre.

Visto que este tipo de espectáculos son autorizados mediante licencia municipal de actividad extraordinaria evento musical, enmarcándose en las actividades reguladas por la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, en cuanto a las actividades recreativas y espectáculos públicos, así como en el Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.

Visto que, en algunos de estos eventos musicales, los objetivos de calidad acústica marcados por el Reglamento de Protección Acústica de Andalucía no se cumplen, siendo el valor medio de presión acústica en fachada de las viviendas próximas más desfavorables superior al límite máximo permitido de 45 db (A).

Visto que según el artículo 9, suspensión temporal de los objetivos de calidad acústica, de la ley 37 /2003, de 17 de noviembre, del Ruido, prevé que estos eventos puedan autorizarse de entenderse de especial proyección cultural.

Visto la necesidad de limitar esta suspensión temporal exclusivamente a aquellos eventos musicales que se encuadren en este supuesto por ser de especial proyección social, cultural, religiosa o de naturaleza análoga, dado el interés general, fundamentalmente cultural y turístico que suponen para el municipio.

Visto informe emitido por el jefe del Servicio de Cultura y festejos de este Ayuntamiento de fecha de 11 de julio de 2023 donde se argumenta que de los 13 eventos propuestos a celebrar durante este periodo estival, se plantea reducir su celebración sólo a 6 espectáculos, debido a la especial proyección cultural y turística que los mismos representan para este municipio, por su atractivo turístico, social y cultural, concretamente serían: “ Día 21 de Julio Miguel Poveda”, “ Día 22 de Julio Karmanfest”, “ Día 28 de Julio “GIRA WE LOVE” , “Día 29 de julio MUSIC FEST” y “días 11 y 12 de Agosto Fiesta de los 80”.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto.

Estando presentes en el momento de la votación diecinueve de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucía por Sí, del Partido Popular e Independientes la Figuereta), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO. - Declarar los eventos musicales “Miguel Poveda” (21 de julio), “Karmanfest (22 de julio)”, “GIRA WE LOVE (28 de julio)”, “MUSIC FEST (29 de julio)” y “Fiesta de los 80 (días 11 y 12 de agosto)”, de especial proyección cultural y turística, dado el interés general que suponen para nuestro municipio, sin que la celebración de estos exceda de las 02:00 horas, con la finalidad de conciliar el ocio con el descanso de los vecinos residentes.

SEGUNDO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo





Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 18:05 del día de su comienzo, de todo lo cual, yo como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

